

PROCESO: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Elfry López Pacheco
DEMANDADO: Consorcio Minero del Cesar y otros
RADICADO: 20-178-31-05-001-2016-00278-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL
DESPACHO N. 04

Valledupar, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el Despacho 03 de esta Sala Civil Familia Laboral, dando cumplimiento a lo ordenado en los Acuerdos PCSJA 20-11650 de 28 de octubre de 2020 y PCSJA21-11742 del 5 de febrero de 2021, remitió el proceso de la referencia, se dispone AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias a fin de continuar con el trámite pertinente.

De otra parte, se ordenará notificar por estado el auto adiado 23 de marzo de 2021 proferido por la Sala de Decisión del Magistrado Dr. Álvaro López Valera que fue publicado en el micrositio de la rama judicial, el día 5 de abril de los corrientes, sin embargo, por error involuntario de la Secretaría de este Tribunal se adjuntó la providencia equivocada y, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales al debido proceso y defensa de los sujetos procesales se les pondrá en conocimiento el mentado proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Yuli Mabel Sánchez Quintero
Magistrada